III.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

156.

(Para el Rey mi señor.—Valladolid, 22 de Agosto de 1527.)

Yo tenia hecho el despacho y respuesta á lo que V. A. me invió á mandar con Plusultra, heraute de S. M. y escribia algunas cosas que á mí parecia que convenian al servicio de V. A. para que se proveyesen; y ántes que este despacho se hiciese, vino Costilla, criado de V. A., el cual arribó en esta villa á dos del pasado. V. A. hizo buena provision en el enviar, segun yo lo habia escripto por via de Italia, y con esta vá el duplicato.

Yo dí la carta de V. A. á S. M. y le supliqué por muchas cabsas y razones que al propósito hacian, hiciese merced del Ducado de Milan á V. A.; á lo que me respondió muy graciosamente; y la respuesta fue que él contentaria á V. A. Antes que V. A. me inviase á mandar lo susodicho, yo tenia prevenido al Secretario para que de su mano y solicitud se hiciese á V. A. la dicha merced sin aguardar su mandado. Por todas mis cartas tengo hecho saber á V. A. como el dicho Secretario se ha mostrado muy cierto servidor de V. A. en todo lo que se ha ofrecido. Yo soy testigo, que con obras lo tengo conocido y principalmente por de este negocio de contino he tenido toda mi esperanza en él, no embargante que para las cosas de V. A. en el Emperador no se puede acrecentar más buena voluntad de la que S. M. tiene. Yo le tengo ofrecido que V. A. no le será nada ingrato y certificandole buena suma de renta en el mismo Estado, ó donde más su buen placer fuere, porque los

(1) Véase la pág. 5, cuaderno 1.

tales servicios y hechos de voluntad conviene que sean gratificados.

Otro dia despues que yo supliqué á S. M. que hiciese la dicha merced á V. A., fue el Secretario á Palacio y en mi presencia delante de algunos de su Consejo, se apartó el Emperador con el Secretario y le dixo como V. A. le inviaba á pedir el Ducado de Milan y que en ello no se sabia determinar por algunos inconvenientes que le estaban opuestos. Y el Secretario se dió tan buena maña que por razones lo convenció á que hiciese la dicha merced á V. A. y ansí S. M. se determinó en ello y quiso fuese tan secreto que no lo supiese sino solo el Secretario, el cual dió parecer que S. M. lo escribiese de su mano á V. A.: lo cual quedó así concertado, y él y yo harto bien contentos de lo haber puesto en estos términos. Sabida la voluntad de S. M. dí las cartas á los del Consejo y les hablé conforme á lo que convenia por respecto qne hablasen á S. M. y quél se ternia por bien aconsejado que su determinacion era conforme á la dellos.

Estando el negocio en estos términos y habida esta respuesta, el segundo dia que Costilla llegó, ofreciose que llegaron los Embaxadores de Francia y de Ingalaterra, y propusieron lo que V. A. verá por la copia que allá se envia. Y como lo principal que demandaban era que se vuelva el Ducado de Milan á Francisco Esforcia, á la cabsa se puso mucha turbacion á lo que con S. M. el Secretario dexó concertado, porque á algunos del Consejo les parecia que era bien hacer lo que los ingleses pedian, pues con ello se habria la paz; y como S. M. estaba prevenido de lo susodicho, no se determinaba en hacer lo que á ellos parecia. Y V. A. ha de saber que por partes del Duque Esforcia y no sé si de otros ofrecen largas rentas y dones, las cuales suelen ser parte para provocar al diablo; y al Secretario han ofrecido seis mil ducados de renta, y él los ha bien desviado de sí: y por esto se puede presumir lo que habrán ofrecido á otras personas que pueden ser parte. De manera que estando este negocio así indiviso, y viendo los franceses la dura respuesta de S. M., vinieron secretamente al Secretario y le dixeron que

ellos querian cumplir el Tratado de Madrid y que el Emperador diese el Ducado de Milan á quien quisiese; y como el Secretario entendió estas palabras, habló á los que tenian la opinion contraria con les dar tales razones y aun forma de promesa para que dexasen su opinion y fuesen de su parecer, pues en ello conocian que harian placer á S. M. y de lo contrario recebia pena.

Despues desto pasado, yo supliqué á S. M. por la respuesta conforme á como V. A. gela invió á suplicar; y me respondió quél complaceria en todo lo posible á V. A., y escribe de su mano la respuesta de mi suplicacion, en la cual creo va lo que concertó con el Secretario, y á la cabsa no se puede inviar más claro despacho. Y no lo tenga V. A. en tan poco, que á mi parecer es tener todo lo que V. A. demanda, segun el trabajo y diligencia pone el Secretario. Yo suplico á V. A. que á la hora que esta mi carta llegue, me envie despacho y tal recabdo que afirme con letra de V. A. lo que yo de su parte prometo de hacerle merced en el dicho Estado; y no se ponga en esto olvido, que la calidad del negocio lo requiere. Y si á V. A. pareciere, nos dé comision para ofrecer donde viéramos que cumple; y de la promesa que V. A. tiene hecha de los diez mil florines me parece que luego debe mandar proveer, porque será cabsa para dar ánimo á lo que presentemente se trata; porque parece que son buenas palabras todo lo que se le ofrece, pues á cabo de tanto tiempo y tan buenos servicios está por cumplir. Suplico á V. A. en ello provea, porque conviene á su servicio. Hago saber á V. A. que acerca de S. M. el Secretario es el que más crédito tiene, y se ocupa en todo lo que el Chanciller entendia. Con la primera posta suplico á V. A. vengan cartas para todos los del Consejo de agradecimiento de su buena voluntad que yo he hallado en ellos á lo que de partes de V. A. les tengo rogado, y principalmente, á D. Juan Manuel mas especificadamente lo que ha hecho y trabajare en lo de adelante. Por la pasada que truxo Costilla le dexó de escribir, pero yo cumplí lo necesario.

V. A. vé la indeterminacion que S. M. ha tenido en la pasada de V. A. en Italia, y la cabsa ha sido por no le ver en trabajos,

de los cuales de contino ha habido harta apariencia; y de no haber pasado V. A. no ha recebido dello bien ninguno y aun seríamos al presente quitos de lo que agora se suplica: que á haberlo hecho en tiempo, honra y provecho se hobiera seguido; pero pues entonces no se acertó, pareceme que agora debe bien mirar en lo que se debe hacer: que si V. A. aguarda que de acá se envie á mandar, será escusado; y pasar sin alguna fundacion no pareceria bien. Si V. A. viere que el Rey de Francia envia alguna gente en Lombardia, podria V. A. tomar la empresa de ir contra él en servicio del Emperador, y seria razonable cabsa para entrar en Italia desta manera, que cosa se podria ofrecer y cabsa para que se efectuase lo que V. A. ha tanto deseado; y tambien creo yo quel Emperador querria hallar razon para dar satisfaccion á no poder hacer otra cosa; y mire V. A. que esto es lo que antes de agora se debia haber hecho, pero más vale tarde que nunca.

V. A. debe creer que los que han tenido opinion que este Estado no venga en manos de V. A., que de contino estarán firmes en su mal propósito, y para ello se aprovecharán de las más justas razones que podieren; é una hay al presente evidente, y es que está V. A. embarazado en la guerra de Hungria, y pareceme que se debe hacer libre della por la mejor manera que fuere posible, así por lo que conviene para el negocio susodicho como por el poco socorro que para ello puede dar S. M. Y le hago saber que el Chanciller ha escripto á S. M. le parece será bien que diese el dicho Ducado al Príncipe nuestro señor. V. A. puede considerar con qué fin dá tan buen parecer: negocio es que en él andan todas las tramas y astucias que hombres pueden pensar.

Este despacho se ha retardado hasta la hecha por respecto que vino de Italia el Comendador Figueroa, el cual truxo todas las nuevas y subceso de las cosas de Roma y exército de S. M., y tambien lo que al Visorrey y otros capitanes parecia que convenia se proveyese para el servicio de S. M. y gobernacion del exército, que hay falta de capitan general. Y segun tengo entendido así de lo que el Visorrey escribe como de lo que dicho

Comendador ha dicho en su nombre á S. M. es que conviene que V. A. pase en Italia y que éste es el último y mejor remedio; y los capitanes son deste mismo parecer; y llegó á tal tiempo de que recibí placer porque hace al propósito de lo que se suplica á S. M. S. M. tenía proveido de Capitan general al Duque de Ferrara y no se sabe si lo acetará: y el exército habia inviado á llamar al Visorrey para que tomase cargo y gobernacion de Capitan general, el cual no lo habia querido acetar hasta saber la voluntad de S. M., y creo que aguardarán hasta saber lo quel Duque de Ferrara determina hacer. Yo entiendo que holgaria que S. M. gelo mandase y creo que tambien habria placer de que V. A. le quitase de los trabajos que se le podrian ofrecer, porque ya es necesaria su presencia, pues que el exército anda algo á su voluntad.

S. M. dió poder á Antonio de Leyba para tener cargo de la gobernacion de Milan y proveer de los oficios y lo que más vacare, tan largo como lo tenia Mos. de Borbon; y en lo que V. A. envió á decir se proveyese en lo de la Roca de Milan, ya S. M. lo habia proveido, luego que supo la turbacion y nueva de la muerte de Borbon; y creo que el dicho Antonio tuvo cuidado dello ántes del mandato de S. M.

S. M. envia á Millao en Roma al Papa para le hacer saber el pesar que ha recibido de lo acaecido, y despues de su partida llegó en esta Corte el General de los Franciscos, el cual ha entendido en las paces; y como S. M. le tenga por hombre de buena vida y agradable al Papa, mandole tornar en Roma á entender en apaciguar al Papa y dar orden en alguna paz.

Todo lo que los franceses han propuesto á S. M., está hecho saber á V. A., y lo que últimamente demandan es que ellos quieren cumplir el Tratado de Madrid, excepto en dar á Borgoña, pero en recompensa quieren dar dos millones de escudos, y á tales pagamientos que del un millon sea pagado el Rey de Ingalaterra de lo que S. M. le debe; y para lo otro quieren los plazos tan largos que no sé cuando seria cumplido. Ya V. A. habrá sabido cómo el Cardenal de Ingalaterra está en Francia tratando con el Rey en sus alianzas y amistades contra S. M. No se sabe

el fin que sus pláticas ternán, pero la justicia de S. M. creo que Dios la sosternó En estos términos están los tratos destos negocios.

157.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 31 de Agosto de 1527.)

S. M. partió de Valladolid para esta cibdad de Palencia á XXIII del presente por necesidad constreñido, porque morian en la dicha villa de peste. Y este mismo dia fueron los Embaxadores de Francia é Ingalaterra á hablar al Secretario y le dixeron todos en acuerdo que S. M. hiciese del Ducado de Milan su buen placer, de manera que para este efecto ya entramos á dos Reyes de Francia é Ingalaterra se dexan desta querella, y es la cosa más propicia que al deseo de V. A. puede venir. Asimismo sabrá V. A. quel Cardenal de Ingalaterra está en Francia tratando la paz, á la cual quiere ántes de su partida dar fin y se cree se alcanzará. Verdad es que ternán fin los negocios segun fueren las cosas de Italia; y el dicho Cardenal ha inviado á S. M. para que invie cierta persona para tratar en la dicha paz, y háse acordado que vaya mosior de Laxao juntamente con el embaxador que allá está con grandes instruciones y poderes. Tienese buena esperanza que habremos la paz; y en cualquier cosa que se tratare, á todo trance S. M. quiere quel Ducado de Milan quede en su libre arbitrio. Y de partes del Secretario hago saber á V. A. estas nuevas; y nos parece que V. A. debe dar prisa en lo de Hungria y allegarse hácia Italia, porque se halle aparejado para dar fin á su deseo; porque si V. A. mismo no se ayuda, de S. M. no espere más de la voluntad, porque para sí no tiene un real ni maravedí, y menos lo podrá dar á V. A.; y de haber dinero puede V. A. apartar toda su esperanza.

158.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 1.º de Setiembre de 1527.)

Despues de cerrado el pliego, llegó una posta, la cual venia de Italia, de Génova; y con esta posta arribó en tierra de Barcelona

el Chanciller, el cual escribe será presto en esta Corte. La cabsa de su venida, segun se sabia por otra ántes de esta, era por respecto que no pudo pasar á su tierra por el impedimento de la guerra, y llegó con harto trabajo en Génova. Y estando allí, sobrevino que los franceses cercaron por mar la dicha cibdad con XXIIII galeras y á él le pareció que no estaba seguro y determinose de se retornar aventurando todo el peligro de su ida y vuelta; y dello hay bien que decir en esta Corte y del tratamiento que llegado en ella se le hará. Yo digo á V. A. que hay apariencia que no será muy bueno: á ninguno parecen bien sus variables pensamientos. Bien creo que llegado, terná todavia la mano á lo que hasta aquí, pero yo creo que terná tan poco crédito que no será parte para damnificar; pero todavia le querria más lexos que cerca.

159.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 9 de Setiembre de 1527.)

A primero deste mes partió Costilla desta Corte con todo el despacho y respuesta de lo que truxo Plusultra; y asimismo el dicho Costilla; y si ántes no fue despachado fue la cabsa estar S. M. embarazado en algunas cosas del proveimiento de Italia y con Embaxadores de Francia é Ingalaterra y de partida para esta cibdad, por respecto que en Valladolid morian de peste.

A tres deste mes vino un correo de Flandes y truxo letras de Madama hechas en XXVII de Agosto, y por ellas hizo saber á S. M. cómo la Reina mi señora era alumbrada de un hijo. Yo en nombre de V. M. le besé las manos y le oí jurar que recibió mayor placer que del nacimiento del Príncipe nuestro señor, y así lo puede V. A. creer por el sobrado amor que le tiene, dexado aparte por el bien que á la christiandad es venido. Cuéntale S. M. en nombre de segundo hijo. El placer y alegria deste reino es muy grande; y á la cabsa ántes que Clavijo veniese, el Secretario despachaba una posta para que Costilla pudiese llevar estas nuevas á V. A. Este mismo dia que arribó este correo, á la tarde, vino Clavijo con las nuevas de lo susodicho; y á S. M. se

hizo la relacion que V. A. manda dándole entera cuenta del estado en que V. A. quedaba, así por lo que V. A. me escribió, como por lo que de Clavijo me informé; hice la suplicacion y representé la necesidad de V. A. Y segun esto estaba con temor que V. A. no hobiese recebido las cartas que Longuebal llevó. Por ellas S. M. dió aviso del subceso de las Cortes que para el socorro de V. A. S. M. habia juntado en estos sus reinos; y agora V. A. con toda instancia envia á demandar el socorro que dice ha menester para la empresa que entre manos tiene; y está tan largo escripto la extrema necesidad de S. M. que no sé cómo V. A. no la ha entendido; y puede creer que en cuanto á esto, S. M. ha hecho lo posible, y así haria si logar hoviese; y conténtese V. A. con que no se puede hacer otra cosa; y dello soy yo buen testigo tiene S. M. el deseo y pena de no lo poder hacer; y la respuesta que en cuanto á esto da por su carta, V. A. puede creer como evangelio.

En cuanto á lo del Ducado de Milan, ya escribí á V. A. los términos que se han tenido para venir en execucion del deseo de V. A., y no con poca maña y fatiga del Secretario, no embargante la sobrada voluntad de S. M.; pero semejantes cosas tienen contradicion y dan pena á los que en ellas entienden; y pareciendole al Secretario que la mejor forma y manera para la execucion del deseo era poner en la jornada á V. A., ha procurado que S. M. se declare á le escribir lo que por carta de S. M. verá y aun añadir el pagamiento de las costas por cabsa de algunos medios que adelante en la expedicion se pueden tener. V. A. entienda bien que si en algo tiene verse señor del Ducado de Milan, que de la parte de S. M. jamás terná otro más oportuno tiempo; y acá han querido dar á entender estar V. A. en necesidades y ocupado en la guerra de ese reino; y no embargante esto, se ha procurado de tomar la prenda de S. M. para que V. A. se ocupe en la empresa del dicho Ducado, porque este es el medio que hallamos para que V. A. sea señor dél. Y suplico á V. A. no dexe perder tan oportuno tiempo y solicitado por este su buen servidor, á quien dello mande rendir las gracias con la promesa y estado que fuere servido, porque

sea cabsa de sostener su buena obra y deseo. Bien creo que en mí no porná V. A. olvido.

A siete de este mes vino Latur, y la sustancia y respuesta de sus cartas es tōcante á lo del socorro. Ya S. M. responde por la de Clavijo la relacion que yo le hice. V. A. crea que no es más en su posibilidad. Yo daré las cartas á S. M., las cuales no se han podido dar por respecto de la mucha prisa que se tiene en la partida de Clavijo, y se hará la relacion que V. A. manda para que de todo sea advertido.

En lo que toca á la paz, hay apariencia de lo que está escripto á V. A., pero son cosas variables. Veo por una parte que los franceses la demandan y por otra hacen cruel guerra. Conforme al subceso desto V. A. debe creer la dicha paz. De lo que aquí se concluyere y entendiere, V. A. será advertido con toda presteza.

Yo mostré la carta de V. A. á Juan Aleman del cumplimiento de la merced de los x mil florines, y la libranza sale incierta por ser librada en el socorro que de acá se habia de inviar. Suplico á V. A. mande en ello proveer, porque será obra y merced que valga la pena al servicio de V. A. Yo tengo largo escripto con Costilla: á aquello me remito.

A S. M. han dado á entender que V. A. ha hecho cierta expedicion de los bienes que compró el Conde de Fustenbergue, al contrario de como D. Pedro de Córdoba y yo en nombre de V. A. le hicimos relacion; y quiere saber la verdad dello, la cual á mí ha sido demandada. Suplico á V. A. lo mande escribir á S. M. para que sepa la verdad, y al dicho D. Pedro y á mí no carguen la culpa de no le haber informado lo que sobre ello V. A. ha proveido.

Yo beso los pies y manos de V. A. por la merced que me quiere hacer por mis servicios y albricias del nacimiento del Príncipe de España nuestro señor. V. A. el cuanto y cumplimiento dello remitió á lo quel Secretario Castillejo me escribiría y no me hizo saber cosa señalada, salvo que en lo que á V. A. se hoviese de socorrer, retoviese para mis debdas: las cuales suplico á V. A. quiera tener por bien que sean pagadas, pues

son hechas por su servicio en tiempo que habia necesidad por respecto de la poca quitacion y ordinario gasto que convenia tener y juntamente mal pagamento; lo cual todo ha sido cabsa de me meter en extrema necesidad; y en esto V. A. haga lo que fuere servido, porque aquello recibiré yo por merced y seré muy contento. V. A. me hizo merced de acrecentar el salario teniendo respecto á ser necesario, por lo que cumple á su servicio, y me mandó escribir que yo seria pagado medio año adelantado, y veo que se retarda uno. Ya V. A. sabe que ha XXIIII años, los mejores de mi vida, que estoy en su servicio, y en este tiempo yo he vendido mi hacienda y no tengo de qué me socorrer ni ayudar sino es de la quitacion que V. A. me manda dar; y esta no siendo pagada en tiempo, es forzado que yo me vea en trabajo y dél redunda daño y importunidad á V. A.; lo cual yo querria escusar si fuese posible. Humilmente suplico á V. A. mande proveer en ello de manera que yo no pase verguenza y dexe de ser importuno á V. A. y sea tratado como uno de los que están presentes á su servicio, porque aunque esté absente pienso hacer servicios y merecer mercedes. Yo envié una cédula de cambio de 800 ducados, la cual no ha mandado V. A. pagar, y no sé la cabsa porqué; que cuando no fuese para el propósito que en ella se escribió, hobiera lugar de la cumplir sobre mi quitacion, pues se tomaron en crédito de V. A., fuera cumplida la palabra, porque otro dia si se ofreciere necesidad para el servicio de V. A. toviese hombre crédito.

160.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 21 de Octubre de 1527) (1).

Desde Palencia á 25 del mes pasado despachó S. M. un correo á Francia con la declaracion que S. M. tomó con los Embaxadores de Ingalaterra y Francia tocante á lo de la paz; y fue

(1) Al margen, de letra del texto: «Sale esta carta por via de micer Enrique».—De otra letra distinta: «La respuesta de esta carta y las dos siguientes está en el libro de cartas, folio 28.»

escripto al Embaxador de S. M. que á V. A. hiciese correo é inviase el Tratado y las cartas que para V. A. iban, que era el duplicato de lo que llevó Clavijo. Porque las cosas de la mar son inciertas, no escribí á V. A. por ir por la via que iban, y la sustancia de lo que escribirse podia iba en la carta de S. M., y lo demás escribí al Secretario Castillejo para que hiciese relacion.

No se tiene nueva ninguna de la conclusion que se ha tomado en Francia; y S. M. tiene nueva que las cosas de Italia iban en los términos que ya V. A. habrá sabido; que es perdida Génova y tambien Alexandria, y Mos. de Lautreque estaba sobre Milan. La cabsa de estar tan adelante habia sido el exército de S. M. hallarse tan desviado de la Lombardia. Tambien se sabe cómo habian acordado de tomar por Capitan general al Visorrey de Nápoles, y habian sido pagados los soldados y que venian la via de Lombardia. En este estado es S. M. sabidor de lo en que están las cosas de Italia. Asimismo aquí se ha escripto cómo V. A. habia dado fin á su empresa; y dicen y se ha escripto cómo el Bayboda habia salido huyendo de Buda en carros y que llevó consigo los bienes que tenia, y que todo el resto del reino era rendido á la buena gracia de V. A. Y quel turco habia recibido una batalla del Sufí, que era cabsa para quel turco no podiese dar favor al dicho Bayboda. Nuevas han sido que á todo este reino dan mucho placer. S. M. vino de Valladolid á Palencia por respecto que morian de peste; y agora es venido á esta cibdad por se juntar con sus Consejos y Corte; y creo que presto verná la determinacion de la paz ó guerra, y será forzado que á V. A. se haga saber; y con lo que se ofreciere que sea necesario despacharse, partirá Latur, el cual está aquí esperando el despacho. De todo lo quél truxo á cargo se hizo respuesta con Clavijo, y V. A. puede creer aquello como el evangelio. S. M. y la Emperatriz y el Príncipe están buenos, gracias á Nuestro Señor. Yo suplico á V. A se quiera acordar de mí y sea pagado como yo me pueda entretener, como conviene al servicio de V. A.; y se dé la orden que fuere servido para que yo no dé á V. A. importunidad; y el secretario Castillejo hará desto más larga relacion.

161.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 10 de Noviembre de 1527) (1).

Francisco de Llanos arribó en esta Corte á los 22 del pasado y truxo tales nuevas con que S. M. hubo mucho placer y no menos toda su Corte y reino. Hizose la relacion que V. A. escribió y más cumplida por boca del dicho Llanos, que lo supo bien hacer y estructo en lo que más cumplia al propósito; y S. M. respondió tambien y las palabras son tales como la buena voluntad que le sobra. Y en cuanto al cumplimiento V. A. puede tenerse por respondido, por lo que está escripto con Clavijo. Este mismo dia fue S. M. sabidor de lo que en Italia habia subcedido en el Estado de Milan y la pérdida de Pavia y Alexandria y en los términos que lo demas quedaba; de lo cual se cree V. A. será advertido y se espera que hará lo que hasta aquí ha hecho. Y mire V. A. que si tiempo y disposicion para ello dan los negocios de Hungria, es llegado el tiempo en que S. M. sea servido y V. A. cumpla sus deseos. Al secretario Castillejo escribo más largo: él hará relacion á V. A. en el estado que acá están las cosas. A mis trabajos suplico á V. A. sea servido de darles algun remedio.

162.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 10 de Noviembre de 1527) (2).

Por respecto de ir mis cartas por la via que van me queria escusar de escribir la certificacion de lo que tengo entendido que S. M. hace para proseguir su querella y empresa; y todo consiste en haber dineros; y segun tengo entendido, hanse hallado tales medios que S. M. terná más de los que sus enemigos querrán; porque me parece que los medios que me han dado á

---

(1) Al margen: «Por via de micer Enrrique».

(2) Al margen: «Esta fue juntamente con la de arriba por via de micer Enrique».

entender son los siguientes: que cada pila de todos estos reinos da un marco de plata, y las iglesias catedrales han de hacer asimismo por su parte servicio; y Grandes y Perlados han de dar emprestido, y las cibdades asimismo; las cuales ya lo ofrecen, y vende en juro cuatrocientos mil ducados, y los confesos por ciertas exenciones y cosas que hacen á su propósito, sin que S. M. perturbe la Inquisicion, dan más de un millon de oro. De manera que S. M. terná largamente con que hacer la parte á sus enemigos; y en esto se ha ocupado con todos sus Consejos algunos dias; de manera que se han resumido en lo susodicho. Más claramente se escribirá cuando se haga mensagero propio. S. M. determina de inviar á V. A. cien mil ducados dentro de quince dias, para que V. A. tome la empresa de Lombardia; y si no estuviere en tal disposicion que pueda entrar su persona, haga tanta gente y envie tal recabdo que baste para restaurar lo perdido y recobrar más adelante. Asimismo quiere inviar cuatrocientos mil ducados en Italia para pagar su exército, pues por falta de paga han dexado de hacer su deber; é hay hombres que desde luego quieren dar los dichos cuatrocientos mil ducados en Italia, y los quieren tomar sobre las pilas. Si V. A. pasa, ternase medio por su servidor que estos cuatrocientos mil ducados vengan á manos de V. A., que serian cabsa para quel exército que agora está en Italia, acudiese luego á V. A. Pareceme que Antonio de Leyba tiene hasta seis mil españoles y alemanes, y á Milan y otras villas; y ántes de la entrada de V. A., si fuese perdida la cibdad de Milan, quedaba la fortaleza; y el dicho Antonio de Leyba entero con su gente, el cual podrá bien servir juntándose con V. A.; y con su buen consejo seria parte para que V. A. con honra recobrase lo que tanto ha deseado; porque si V. A. aguarda á que de acá resciba más declaracion que la que está escripta, es escusado. Y le hago saber quel Rey de Francia y venecianos y todos los potentados dicen que quieren ántes tenga el Emperador el Ducado de Milan que dallo á V. A. Paréceme que pues con tanta honra y victoria ha dado fin á la conquista de Hungria, que esta es mayor, porque S. M. será en ello muy servido y V. A. confirmará la opinion que las gentes

dél tienen. Yo creo que cuando esta llegue, V. A. habrá proveido en todo como vé que conviene; y con la primera escribiré más largo.

163.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 23 de Noviembre de 1527.)

A diez deste mes escribí á V. A. y creo que la letra terná alguna dilacion. Si antes que esta llegue V. A. lo hobiese recibido, por ella habrá visto en lo que S. M. estaba ocupado, dando orden en el proveimiento de la guerra para el socorro y reparo de las cosas de Italia; y porque fuí certificado de lo que S. M. queria hacer, determiné aunque con dificultad de advertir á V. A. y por esta no envio el duplicato, porque no tengo mucha seguridad por la vía que van. La sustancia de lo que por mi carta hice saber á V. A. era como S. M. hacia todas las preparaciones é diligencias posibles para haber dinero, por que en ello consiste todo el hecho de la guerra. Y creo, segun tengo entendido que S. M. los habrá, segun los medios que para ello ha buscado; y son que vende en juros hasta cantidad de cuatrocientos mil ducados, y las pilas de todos estos reinos paguen un marco de plata, y echa servicio ó emprestido á las iglesias y perlados y aun las cibdades, y otros medios que se buscan. No sé la cantidad que se podrá haber, pero créese que será harta. Segun ha parecido, conocido el deseo que V. A. tiene á su servicio, quel remedio mejor es encomendarle este negocio, por respecto que juntamente con tal deseo, hay por esas partes mejor aparejo para ofender y defender; y agora envia cien mil ducados á V. A. para que con ellos provea lo que viere que conviene al reparo de lo que hay en Italia, segun será advertido de la necesidad. E si su persona estoviese libre de los trabajos que entre manos tiene é pudiese tomar la empresa, más seguro seria S. M. del remedio; pero como sepa la justa ocupacion que tiene, lo remite á su voluntad para que si en persona no pudiere ir, envie tal recaudo que S. M. conozca ser bien aconsejado y servido, en lo cual no ponen duda él ni todos los de su Consejo; y en fin acá se platica y tiene por cierto que poniendo V. A. la mano en

ello, será todo remediado. V. A. es prudente y tiene buen consejo y segun en la disposicion estovieren los negocios de ese reino proveerá en lo que conviene. La paz está muy lexos, y no por falta de voluntad de S. M.; pero el Rey de Francia hace las obras para que se consiga el contrario. S. M. envia trescientos mil ducados á Italia para el proveimiento de la gente, y estos irán sin falta, porque ya está á punto el proveimiento; y si V. A. hobiere de pasar, habrán de venir á sus manos. S. M. escribe largo á V. A. en lo que toca á esta materia. Yo deseaba mucho este tiempo por respecto de ver el fin de lo que tanto ha deseado, pero como no sepa si hay lugar para la execucion dello por respecto de lo de Hungria, no sé y deseo saber el proveimiento de lo que V. A. hará; y por todas las vias que fuere posible, V. A. haga sabidor á S. M. de lo que fuere proveido.

S. M. ha determinado de ir á Valencia á se jurar y de allí á Aragon á tener Cortes, por respecto que dicen que habrá buena suma de dineros, y que no se deterná nada, porque habilitará persona y podrá tornar á esta cibdad, adonde queda la Emperatriz con sus Consejos; y tambien porque se tiene por cierto que está preñada.

Las letras de cinco de Octubre recibí, y holgó mucho S. M. con las buenas nuevas de lo acaecido con el Bayboda y del Conde Christobal; y plegue á Nuestro Señor que en todo sea tomada la fin, porque haya lugar de remediar lo que tan escusado habia de ser. No hay que responder sino á lo que V. A. demanda del proveimiento de micer Andrea del Burgo; y porque esta posta vá con solo este despacho, no se hace á ello respuesta; pero yo he hablado á algunos destos Señores del Consejo y veolos de diferentes pareceres; y para mí yo tengo creido que no lo proveerá S. M.

Por la postrera que de V. A. recibí de cinco de Octubre, me culpa la dilacion que se ha puesto en responder á lo que me está escripto: por la diligencia que habrá visto hicieron Costilla y Clavijo, V. A. entenderá cómo no debo ser culpado, porque no se despiden las cosas cuando yo las quiero, pero cuando parece á S. M. que es tiempo; y como por mar es incierto el camino, y

por tierra hay mal aparejo, no puedo cuando quiero. Y V. A. puede creer que no se hace punto de negligencia, y presento por testigos á los mensageros que han ido, pues han visto lo que en ello se trabaja.

Yo envié la Corónica de D. Francés como V. A. la envió á demandar y diómela, con que le respondí por las martas de que V. A. le hizo merced. Cada dia me mata y tiene más cuenta que yo con los mensageros que vienen. El suplica á V. A. no le ponga en olvido. Y porque V. A. tiene mandado que le envie todo lo que de nuevo viniere de las Indias, envio un Memorial que á S. M. fue inviado de Pedrarias, su capitan, y se inviará todo lo que más viniere.

Mos. de Laxao querria ser pagado de su pension, y no tengo otra escusa sino decille que haya paciencia, pues yo no soy pagado; que esta es la cabsa de la tardanza; y la disculpa querria yo que fuese otra y á mí no me fuese tan perjudicial, porque á la cabsa yo tengo tanto trabajo que no lo sé recitar, solo por observar el servicio de V. A. á la cual suplico mande proveer como yo no lo pase y V. A. sea libre de mis esclamaciones; y mire que estoy sirviendo fuera de su presencia, que para mí es harto mal, y debria ser contado como los otros oficiales de su casa, si mis servicios son agradables. A V. A. humilmente suplico lo mande proveer.

164.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 21 de Enero de 1528) (1).

Por carta de XXII de Agosto y por otra de IX de Setiembre del año pasado, tengo escripto á V. A., y respondido muy cumplidamente en lo que toca á la solicitud que se ha tenido en lo del Ducado de Milan. Y despues acá ha habido mil contradiciones por parte de los Embaxadores de Francia é Ingalaterra y venecianos, que los franceses como son cabtelosos, por tentar dixeron á S. M. que del Ducado de Milan hiciese lo que fuese servi-

(1) Al margen: «Por vía de micer Enrique.»

do; y despues han tenido contraria opinion, que en todo su tratar de contino han propuesto que á V. A. no se dé ni el Emperador lo tome para sí, y que lo torne á Francisco Esforcia. Y por parecer término de paz, á muchos de su Consejo parecia bien que se debia hacer, pero S. M. de contino ha disimulado y nunca ha querido conceder en lo que los Embaxadores han querido. Yo dí aviso á V. A. de lo que en este negocio habia trabajado su buen servidor; y tambien que para la execucion de su deseo nos parecia que era tiempo propicio ser muerto mosior de Borbon, y el Rey de Francia querer ocupar el dicho Estado; y aunque lo más tiene S. M. en Italia, á V. A. se escribió que con color de resistir al exército de franceses podia entrar en la empresa y salir con ella, porque S. M. dello fuera muy servido y se quitaran embarazos de demanda y respuesta, estando ya en su poder el Estado.

No tengo nueva ninguna de lo que V. A. en este negocio ha querido hacer, porque desde xv de Octubre soy cierto que llegó Clavijo y Costilla en la Corte de V. A. con quienes las cartas é aviso susodicho fueron escriptas. Tambien escribí á V. A. cómo por parte de franceses é ingleses se demandaba la paz y que esta se efectuaria segun los negocios fuesen en Italia: é así me parece que ha salido como á V. A. lo escribí. En Palencia se concluyó cierto apuntamiento que parecia se executara, y fueron tomados por partes del Rey de Francia xx dias para el cumplimiento, los cuales dexó pasar y dexará otros muchos más; é así quedó la cosa como de primero, y aquí han tornado otra vez á tratar juntamente con los ingleses; y la cosa es llegada en peores términos, porque me parece que los ingleses se conforman con los franceses, y cada dia se espera que se declararán, é quieren desafiar á S. M., el cual está en contraria opinion, porque ha hecho y hace más de lo que fuera razon por venir á la paz. Pero ya que ellos quieren la guerra, S. M. es muy contento dello. Esto está muy al cabo y parece que es lo más cierto, pero ya podria ser que hiciesen otra cosa, aunque dello no hay apariencia.

Vistas por S. M. estas cosas y lo que en Italia pasa, acuerda

de inviar secretamente un gentilhombre de su Cámara á V. A. para que vea qué es lo que se debe hacer en los negocios que se tratan y principalmente sobre lo del Ducado de Milan. Y esto es secreto, que ninguno del Consejo lo sabe sino solo su servidor; y partirá dentro de cinco ó seis dias por mar. Podria ser que se tardase: he buscado medio para hacerlo saber á V. A.; é si por esta mi letra V. A. fuere sabidor primero, no lo dé á entender á ninguna persona haberlo sabido; y use del tiempo y buena voluntad de S. M. inviando tan buen recaudo y persona que sea parte para recobrar el Estado antes que haya otros inconvenientes que puedan ofrecerse para estorbar el deseo de V. A. y buena voluntad de S. M.

S. M. trabaja de haber todo el más dinero que puede para la execucion de la guerra, pues hay apariencia della, y en V. A. se tiene todo el fin del remedio destos trabajos. Pareceme que ellos son grandes, pero segun lo que acá se platica, en honor de V. A. y acrecentamiento de su fama los habia de buscar y desear para que conforme á ello sean las obras. Desde que se envió á V. A. la letra de cambio de los cien mil ducados, no se sabe ser llegada á su poder ni el efecto que en ello V. A. ha hecho, lo cual es gran trabajo y principalmente en este tiempo. Por todas las vias que fuese posible seria bien que V. A. diese aviso á S. M. inviándolo á Madama á Flandes, porque de allí se ternia cuidado por todas las vias de lo hacer saber á S. M. Naos son venidas partidas de 8 de Enero y no han traido nueva ninguna de V. A.; y se espera la respuesta de todo lo que fue escripto con Costilla y Clavijo y otros que fueron despues; y tambien S. M. ha deseado y desea saber el subceso de lo de Hungria y coronacion de V. A.

S. M. ha querido y quiere proveer una persona de su Consejo para que vaya en Italia á tener cuidado de los negocios y cosas de allá; é quisiera que fuera D. Juan Manuel, y á mí no me pesa dello, el cual no lo ha querido acetar por su edad y las cosas estar en los términos que están. Y el Chanciller lo ha deseado y trabajado para sí este viage: S. M. no lo ha querido acetar, porque en la verdad está con él de la manera que yo escribí á V. A.

de Granada; y lo más cierto es que S. M. se querria ver hecho quito dél. No sé quien pueda ser la persona que hayan de inviar: hase platicado en que haya de ser mosior de Prat; y en la verdad harto más conforme era para el efecto la persona de Don Juan; y cualquiera que sea y todos juntos están en servicio de V. A., porque la voluntad de S. M. es muy conforme á la de V. A.

(1) Despues de escripta esta carta, hoy dia fueron los Embaxadores de Francia á Palacio y se despidieron de S. M., y se cree que harán algun auto de desafio. Los ingleses creo harán lo mismo. S. M. ha mandado lebar los hijos del Rey de Francia á la fortaleza de Simancas; señales son de poca paz y á tal presupuesto debe V. A. entender los negocios que para tal caso conviene.

(2) Por la carta que vá con esta escrebí como los Embaxadores de Francia habian demandado licencia y tambien la demandaron los de Ingalaterra y Venecia y Florencia y Duque de Milan; y S. M. mandó que otro dia á XXII deste se saliesen de la Corte, é así parten é van sin dar medio ninguno.

165.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 4 de Febrero de 1528.)

A 26 del pasado arribó en esta Corte Luis de Taxis, y dél recibí dos letras de V. A., de las cuales hice cumplida relacion á S. M., la cual á la sazon despachaba en diligencia á mos. de Monforte, gentilhombre de su Cámara, del cual tengo dado aviso á V. A. por via de los Belzeres; y por ser el pasage algo más seguro que de aquí adelante será, vuelve Luis de Taxis con la respuesta de lo que con él me fue inviado á mandar.

Yo he trabajado por la mejor manera que me ha sido posible, segun lo tengo escripto á V. A. de poner en tales términos lo del Ducado de Milan que veniese á manos de V. A.; y pensamos

(1) Al margen, de la misma letra del texto: «ijuela» ó sea postdata.
(2) Al margen: «A. Castillejo».

que la letra que S. M. escrevia de su mano era prenda que daba para ello, segun lo quél platicó con el Secretario apartadamente de su Consejo; y despues lo hemos tenido por más cierto y seguro, porque en todos los tratos que con los franceses y los otros potentados se han tenido, no les ha querido dar prenda á su demanda, que de contino ha sido que aquel Estado fuese dado á Francisco Esforcia, y en todas maneras á V. A. no se diese. De manera que por seguro lo hemos tenido el Secretario y yo. Solo restaba ocuparse V. A. en la empresa. Agora V. A. me escribe que la carta de S. M. no hacia dello mencion; bien es verdad que de llano en llano ni muy claramente no lo habia de escribir; pero él aseguró al Secretario de escribillo de manera que fuese prenda para que V. A. dello fuese seguro. Y agora V. A. escribe que por los impedimentos que tiene y necesidades y estar el dicho Ducado en malos términos, no le parece que hay disposicion para tomar la empresa; y al Secretario y á mí ántes que la carta de V. A. viésemos, nos habia parecido así; pero á todo trance determinamos de tener la cosa por segura é apartar todas las pláticas é inconvenientes que estorbo para nuestro deseo podian tener; y agora ternemos más cuidado de lo que sobre ello se debe hacer, segun V. A. lo envia á mandar.

Los tiempos van de otra arte que estaban cuando á V. A. se escribió la letra, porque allá y acá habia apariencia de paz; y segun S. M. la trataba, facil cosa fuera entrar V. A. en la posesion del Ducado. No sé si era cabtela, pero la cosa por donde se ha desconcertado el apuntamiento de la paz, ha sido que S. M. demandaba que el Rey de Francia ante todas cosas retirase sus exércitos y rendiese todo lo que en Italia habia tomado por mar y tierra. Si esto se cumpliera, no habíamos echado mala jornada en haber prendado á S. M. á que cumpliese con lo que V. A. ha deseado, y ha de entender que S. M. tiene mejor voluntad de obrar que lo que cumple á V. A. que muestra por las palabras. Yo soy seguro que lo que dexa de hacer á la suplicacion de V. A. es por cabsa y razones que no se puede hacer otra cosa; pero en voluntad y amor, no se le puede demandar más de la que S. M. tiene; y de lo que no se hiciere, crea V. A. que no es

Anterior Inicio Siguiente

más en su mano; que los negocios no dan lugar á otra cosa.

Las cartas para D. Juan Manuel y Confesor se dieron y dellas usaré segun viere la necesidad, pero al presente ellos no saben lo que con S. M. se ha platicado, y observarse ha lo que me envia á mandar; y creo que la embaxada que mos. de Monforte lleva, aclarará á V. A. la voluntad de S. M., y por ella conocerá lo que yo habia escripto, por tener razon de creer que S. M. lo habia por su letra significado á V. A.

En lo que V. A. manda que yo intentase con S. M. si seria servido que por razon de la guerra que V. A. tiene contra los turcos, para que las iglesias y cibdades de España hiciesen alguna ayuda ó socorro, en las Cortes de Valladolid se puso S. M. tan adelante en ello que valiera más dexallo de hacer, porque crea V. A. que es cosa de donde se sacaria más verguenza que no provecho, porque palabras y dineros no andan todas veces juntos. S. M. me respondió á esto que yo era buen testigo de lo que en esto se ha hecho y se podria hacer; y á la cabsa no ha lugar de se efectuar el parecer de V. A.; y acá se cree y aun de la feria de Emberes se ha escripto que no solo V. A. ha recobrado el reino de Hungria, pero aun á Belgrado y parte de lo quel turco tenia: pareceles que el valor de la persona de V. A. es para más questo, y en otra cosa en este reino no se habla, y de los trabajos presentes en su persona ponen toda la confianza, de manera que acá tienen y creen los trabajos al revés de como V. A. los tiene, porque les parece que para mucho más dará buen recabdo.

En lo que V. A. manda de S. M. supiese la voluntad que tenia en el proveimiento de Visorey de Nápoles, é avisos y cabsas que á V. A. movian para que lo debia dar al Conde Palatino, yo lo dixe así á S. M. como V. A. me lo mandó, y responde que él envia al Preboste de Valcrique á ver á V. A. y entender en otras cosas que cumplen á su servicio en la jornada presente; y que el Conde Palatino será proveido en otra cosa tal ó mejor quel visorreynado de Nápoles, donde tenga cabsa de se contentar; y dello y de todo lo demás dará larga cuenta y razon el dicho Preboste á V. A.

Segun V. A. escribe estaba muy asegurado que la paz se efectuaria, y así parecia á S. M. porque se llegaba á más que razon; pero segun ha parecido los franceses tenian otro presupuesto, segun que lo han descubierto; y es que los Embaxadores de Francia é Ingalaterra, venecianos y florentines todos juntos demandaron licencia á S. M., que pues no hacian mas de empedir su Corte, se querian ir; y S. M. ge la dió tan cumplida como ellos la demandaron. Otro dia venieron dos Reyes de armas de Francia é Ingalaterra é inviaron á decir á S. M. le querian hacer cierto auto, el cual sabia bien S. M., mas habia de seis meses, porque tanto habia que estaban los herautes en esta Corte. S. M. fue contento de los oir; y en la gran sala de Palacio con todos los Grandes y Perlados y caballeros que en esta Corte habia, oyó á los dichos herautes; é ellos hicieron su habla y desafio, tal cual verá por la copia que Monforte lleva, y la respuesta de S. M. asimismo es la que por su propia boca se les dió; que fué en tanto contentamiento de cuantos allí fueron presentes, que á todos pareció tan bien como ella es. Puede creer V. A. una cosa: que todas las gentes son tan alegres deste desafio que parece que cada uno lo toma por sí mismo; y esto cabsa la mucha justificacion de S. M. y la poca fe y palabra de su contrario. Con la ayuda de Dios y razon y drecho de S. M. se espera de todo buen fin, y estos reinos como arriba digo ponen por principal protector desta cabsa á V. A.

Los Embaxadores susodichos, excebto los ingleses questán aquí, envió S. M. á un lugar que se llama Poza á donde los tienen con su guarda á buen recabdo; é así mismo al Delfin y Duque de Orliens quitó S. M. todo el servicio que tenian y los ha puesto do ha muchos dias que debieran estar. Monforte como testigo de vista hará relacion á V. A.

S. M. ha holgado mucho de la manera y prosperidad con que V. A. y la Reina mi señora se coronaron y del buen subceso que las cosas de ese reino han tenido: quisiera mucho saber la forma y manera y cantidad y calidad del servicio que á V. A. han hecho, porque no lo escribió sino generalmente. Acá se habia dicho muchos dias ántes por letras del Embaxador de Venecia y

otras partes, significando que todo el reino habia otorgado de cada casa dos ducados y entre veinte un caballo enjaezado al modo de allá, y esto para que lo pudiese emplear en lo que fuese más su servicio: teníase acá por gran cosa y aun parecia ser aparejo para conseguir en bien la obra presente. El Secretario mostró á S. M. la carta que V. A. le escribió y merced de los x mil florines y holgó mucho dello, porque así nos pareció se debia hacer y convenia al servicio de V. A.; y en el cumplimiento V. A. tenga el cuidado que es razon, porque le hago saber que es muy buen servidor, segun por otras muchas lo tengo escripto.

S. M. dice quisiera mucho á los mensageros pasados haber proveido en las necesidades de V. A. y para ello hizo todo lo posible y se sacó el fruto que á V. A. fué escripto. Por esta voluntad yo besé las manos de S. M. como V. A. me lo invió á mandar: é asi mismo le supliqué le fuese guardada, pues sazon y tiempo no faltaba, con quel turco hacia lo que V. A. por su carta me escribe, y lo que se esperaba adelante harian, sin los trabajos quel Bayboda ha dado y dá á V. A. S. M. me dixo que la voluntad tenia tan buena como para sus propias cosas, y que la execucion dello restaba por el impedimento presente y mal aparejo que para ello habia, pero que lo suyo y de V. A. tenia por todo uno; y que todas las veces y tiempos que podiese, por la obra lo mostraria; é otras infinitas muchas buenas palabras, que no pongo duda salen de la buena voluntad de su corazon.

Las cosas porque V. A. no tomó apuntamiento con el Bayboda á S. M. parecen justas y razonables y tiene á V. A. por tal que no dexará de hacer cosa que cumpla á su honra y servicio. Escrevióse á V. A. entonces pensando que las cosas de ese reino no tovieran el buen subceso que han tenido y por el mal aparejo que tenia de le asistir y tambien por lo que en Italia á la sazon ocurria, S. M. escribia aquel parecer, y todas las veces que aparejo y lugar hobiere consiguiendo las cabsas que V. A. escribe, tiene sazon cualquiera apuntamiento.

De las cosas de Italia V. A. estará ya advertido en el estado que están, y bendito Nuestro Señor van mejor que hasta aquí, pues el Papa está en su libertad y el exército caminaba la via de

Lombardia; y asímismo ha proveido de dineros todo lo necesario, y con esto que al presente se ha ofrecido se provée más cumplidamente. A. S. M. leí la carta de V. A. y por ella entendió las razones que sobre ello me escribió y tambien las que á V. A. daban impedimento para no dexar ese reino y decender á los confines de Italia.

De la vuelta de D. Antonio de Mendoza dí cuenta á S. M. y ya estaba escripto á V. A. en ello hiciese lo que fuese servido; y en cuanto al proveimiento de los Embaxadores las cartas se envien firmadas como V. A. las demanda.

Cuanto á lo del Secretario Castillejo, S. M. dice que es razon de le proveer conforme á como V. A. lo demanda y aun sus servicios lo merecen. No hay al presente ningun aparejo, porque no hay cosa vaca alguna que yo sepa: en lo primero que se ofreciere S. M. tiene prometido lo proveerá, porque él y todos los de su Consejo están muy satisfechos de su buena ordenacion; y aun me parece que V. A. debria recoger en solo su persona los negocios que acá se tratan, pues dél se tiene tanto contento en ello; y tambien pareceria que hay más seguridad cuando las cosas no pasan por muchas manos.

En lo del hábito para Bernaldino de Meneses, ya tengo escripto á V. A. como S. M. lo proveyó de muy buena gana y no resta sino recebillo.

V. A. me envia á mandar que suplicase á S. M. por la tesoreria de Granada que vacó por el Visorrey de Nápoles para D. Pedro de Córdoba; y yo lo dixe á S. M. porque viese la voluntad que V. A. á D. Pedro tenia, no embargante que yo sabia cómo S. M. hizo merced de toda la vacante del dicho Visorrey á sus hijos, y á esta cabsa no hubo lugar la suplicacion de V. A.

Por no dar pena á V. A. querria mucho mandase proveer en lo que á mí toca, pues no demando sino solo sea tratado como los que ahí sirven en ser pagado, no solamente del año pasado que se me debe todo, pero parte del de XXVI; y V. A. me manda escribir que no se cumple ni provée por las necesidades que hay. Suplico á V. A. en esto sea yo tratado conforme á los otros servidores de su casa, pues no menos sirvo yo que ellos, y no dé

lugar á que yo pase trabajo y verguenza, pues en esta Corte y reino me conocen todos por suyo; y mande dar tal orden que yo no dé á V. A. más importunidades. Yo beso los pies y manos de V. A. por la merced que me hizo de los dos mil ducados en albricias del nacimiento del Príncipe Don Felipe para pagar mis deudas, y en el cumplimiento suplico á V. A. mande que se haga, para que yo me vea libre de los trabajos pasados y la merced que V. A. me hace tenga efecto, y en todo mande proveer como fuere servido.

Monforte dará á V. A. larga cuenta y razon de todo lo deste reino. El Arzobispo de Toledo se tiene por cierto partirá en breve para Roma, y las cabsas de su viaje S. M. las hará saber á V. A.

S. M. proveyó de Caballerizo mayor á Mos. de Orrus.

166.

(Para el Rey mi señor.—Burgos, 6 de Febrero de 1528.)

El portador de esta es Enrique Einguer, que tiene cargo de la compañia de los Belzeres, y es persona de quien S. M. ha recibido muchos y buenos servicios: hace dél mucha cuenta y á la cabsa le ha mandado ir á ver á V. A. y entender en cosas que cumplen á su servicio. Tiene la misma voluntad de servir á V. A. y lo mismo en el cambio que se hizo de los cien mil ducados que S. M. proveyó. Suplico á V. A. le favorezca y conozca dél se tener por bien servido, porque en lo que se ofreciere tenga el mismo cuidado que hasta aquí ha tenido. Por su mano tengo dado aviso á V. A. algunas veces, y él dará orden como de aquí adelante se pueda hacer; y desto mande V. A. quel secretario Castillejo sepa la manera que se debe tener.

167.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 19 de Marzo de 1528.)

A postrero de Hebrero recebí una carta de V. A. hecha en Estrigonia en último de Diciembre, y á la hora se hizo relacion

á S. M. de lo que por ella me envió á mandar y holgó mucho de tener aviso del buen proveimiento que V. A. habia hecho; y ántes que la carta de V. A. veniese estaba hecho el proveimiento de dineros en cantidad de cuatrocientos mil ducados, como por otras mis cartas lo tengo escripto á V. A.; y agora responde á la carta que V. A. le escribió é á mi relacion, á la cual me remito, pues es en respuesta de aviso de V. A. Todo lo demás está escripto con Luis de Taxis, que fue en compañia de Monforte y duplicado con Enrique Belzer. Y el dicho Monforte é Luis eran embarcados y partidos y en el camino hallaron algun estorbo, por donde fueron constreñidos tornar al puerto: y á la cabsa V. A. no será tan presto advertido como seria menester. Y con ellos se enviaba la relacion del desafio que el Rey de Francia é Ingalaterra hicieron á S. M.; y por el Embaxador de Francia tiene S. M. aviso era V. A. sabidor dello. Y acá se entiende con toda diligencia en preparar las cosas necesarias para la guerra, porque S. M. la quiere hacer y no aguardar que sus enemigos ge la hagan; y desde la hora que le fue notificado el desafio, mandó á todos los puertos de mar de Vizcaya y Guipúzcoa y los demás que hiciesen todo el mal y daño que podiesen á los enemigos, lo cual se hace muy complidamente. Puede V. A. creer que, si Dios no lo remedia, será una cosa muy cruel, porque de Vizcaya é Guipúzcoa andan más de seis mil hombres á sus aventuras y se tiene nueva cierta que han hecho hartas buenas cosas y mucho daño en sus enemigos.

S. M. partió de la cibdad de Burgos é vino á esta villa de Madrid á tener las Cortes, para que á todos fuese notorio la necesidad que habia de hacer la guerra; é así las comenzó lúnes á XVI de Marzo y les dió á entender todo lo pasado y presente, é sin discrepacion ninguna, ántes se tenian por cortos é injuriados los que postreramente respondian; y todas las cibdades ofrecieron de servir á S. M. como fuese servido sin limitacion ninguna; y certifico á V. A. que mostraron en la respuesta é ofrecimiento muy sobrado amor al servicio de S. M.; lo cual no pongo en duda terná buen efecto. Acabadas las Cortes se platica y no está determinado S. M. en ello que conviene que S. M. se parta á

jurarse en Valencia, y de allí á tener las Cortes en Monzon: parece que esto se podria hacer y se cree que se hará, que S. M. llevará consigo á la Reina de Francia y la habilitará y dexará allí para acabar las Cortes y terná espacio para poder volver y entender en lo que toca á la guerra. S. M. luego que fue desafiado mandó poner á mejor recabdo que ántes estaban los hijos del Rey de Francia, y les quitó todos los servidores, hombres y mujeres que ellos habian traido y los puso á buen recabdo en fortalezas; é así hizo de sus Embaxadores que están detenidos. Creo yo que hasta que vengan los que S. M. allá tiene. Están juntos los de Francia, é Ingalaterra y Venecia y Florencia y los del Duque Esforcia. Tienelos á cargo el Comendador Figueroa en un lugar que se llama Poza.

168.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 21 de Marzo de 1528.)

Lo que de nuevo hay que escribir es que S. M. está teniendo Cortes en este reino, las cuales ternán tan buen efecto como S. M. desea; y á xv del mes que viene partirá para Valencia á se jurar en aquel reino, y de allí irá en Aragon y habilitará persona que resida en las Cortes y dará la vuelta á este reino para entender en las cosas de la guerra. Yo escribí por las pasadas al secretario Castillejo que hiciese saber á V. A. cómo S. M. no se queria servir del Confesor en su Consejo de Estado: no sé si hará lo mismo en la confision. Las cabsas que á esto le mueven, no las sé, pero algo de lo que se puede sospechar escribí al Secretario. Pésame dello, porque se empleaba bien en el servicio de V. A.

Los pies y manos de V. A. beso por la merced que me ha hecho en darme oficio donde tenga honra, la cual es para aumentacion del cargo en que V. A. me tiene ocupado, y S. M. ha recibido mucho placer dello, porque es más conforme á su voluntad que no el título que acá el vulgo me pone. El secretario me escribió que V. A. me daba á escoger en la merced que me ha hecho, ó Mayordomo ó Camarero; y V. A. me ha hecho

merced de lo más, conforme á lo en que estoy ocupado, y dello recibo la merced de V. A.; y aun esta merced y las otras que de V. A. espero, no me pueden acrecentar voluntad ni trabajo para lo que cumple al servicio de V. A. más de la que yo me tengo.

169.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 18 de Abril de 1528.)

Con Pedro de Azcoytia que arribó en esta Corte á dos deste mes, recebí dos despachos de V. A.: el uno de 2 de Hebrero y otro de 15; y á S. M. se hizo larga relacion de todo lo que V. A. por sus letras envió á mandar; é asimismo hablé particularmente á todos los de su Consejo, mostrándoles la extrema necesidad que habia del proveimiento que V. A. demandaba que se hiciese al exército que se envia, y las cabsas y razones que para la necesidad y presteza dello habia. Y á S. M. hallé de muy buena voluntad para proveer en el remedio necesario, y asimismo á todos los de su Consejo; y no estando determinado lo que se debia hacer, llegó D. Pedro de Córdoba y D. Antonio de Mendoza á los seis deste mes; y vista su instruccion fuimos otro dia á besar las manos de S. M. y se le dió muy larga cuenta de todo lo que á cargo truxo. Y responde S. M. brevemente á todo, excebto al proveimiento que se debe hacer, el cual es que segun la cuenta que V. A. envió de lo que con la gente de armas capituló para todo el tiempo y bastimentos, hay lo necesario en ciento cincuenta mil ducados, los cien mil que ya V. A. ha despendido, y cincuenta mil que agora envia por cédulas de cambio. A S. M. le hicimos larga relacion de la necesidad deste proveimiento que fuese el mayor y más presto que fuese posible; y hále parecido que basta el proveimiento susodicho; y por partes de V. A. se ha dicho todo lo que conviene. S. M. hace esto que le parece.

Por letras de V. A. que yo habia recibido ántes de la venida de D. Pedro, tenia hecha larga relacion de los trabajos y necesidades en que V. A. estaba á cabsa del Bayboda, y los pocos frutos que del reino se sacaban y esperaban sacar; y como vino

D. Pedro, tan buen testigo de vista, lo recitó particularmente y dió muy larga cuenta de todo lo que V. A. le encomendó.

La Reina de Francia trae S. M. consigo, y creo que á cabsa del título ó esperanza de que habria efecto su casamiento, cargó de más costa que solia tener ni era menester; é tiene algunas necesidades más que ella querria; y á la cabsa ha sido costreñida á demandar á S. M. que le dé su dote, que son doscientos mil ducados; y S. M. vista su necesidad y la justicia que tiene, aunque él no esté fuera della, la ha proveido en que le dá XVI mil doblas de juro cada año por el valor de los cien mil ducados, y por los otros cien mil queda de gelos librar y pagar en seis años. Este apuntamiento está dado entre S. M. y ella.

A los otros capítulos que á S. M. fueron recitados y dexa de escribir en su carta, respuesta nos la mandó dar, la cual es la siguiente. En lo que toca al subceso de Hungria recibió mucho placer por haber subcedido la cosa tan bien y con tanta honra y prosperidad; y tiene esperanza que con ayuda de Dios su prosperidad pasará adelante, y de los trabajos y necesidades que en la conquista ha tenido no pone duda ninguna, porque por esperiencia sabe qué cosa son.

S. M. vido las letras del Bayboda de Moldavia, y ha entendido y sabe bien y no pone duda que los venecianos y Bayboda y otras personas inciten la venida del turco; y para ello le ha parecido muy bien el contratar y enviar sus Embaxadores al turco para hacer cualque apuntamiento, no embargante que los Reyes christianos con infieles no lo deben tratar; pero pues ellos son cabsa dello, es menester buscar el más cierto y seguro camino, que es el que V. A. ha tomado.

En cuanto al proveimiento de çuiços S. M. hizo saber á V. A. por Monforte el medio que para ello habia dado; y era que se platicase en Borgoña sacar algun socorro para V. A.; y sacado, emplearlo en lo que toca al entretenimiento de çuyços, porque no se hallaba otro medio para sacar dellos el dinero; y de todo esto llevó cargo Monforte para dar cuenta á V. A. Y era S. M. sabidor cómo no solamente tenia con ellos su tesorero el Rey de Francia pero ha enviado nuevamente á Memoransi su mayor-

domo mayor. En lo del Duque de Ferrara y Marqués de Mantua á S. M. parece muy bien el proveimiento que con ellos tuvo.

Las cosas del Lutero S. M. las ha entendido muy largo así por las letras de V. A. como por lo que D. Pedro ha recitado; y para ello habia proveido al Preboste de Valcrique para que con amor los persuadiese á todos bien, y para trabajar que con la Liga de Suevia se hiciese alguna gente para entrar en Francia; y él lleva cargo de dar á V. A. de todo larga relacion; y en lo de Constancia hacer lo mismo.

En lo de Castillejo S. M. tiene mucha buena voluntad á le proveer habiendo alguna cosa vaca en qué; y así manda que se responda á V. A.

170.

(Para el Rey mi señor.—Cañas, 26 de Abril de 1528.)

Desde Madrid á 18 deste mes se escribio á V. A. muy largo, y por aquellas letras se dió aviso cómo S. M. habia acordado de proveer de cincuenta mil ducados para el socorro; porque entonces no se podieron despachar las letras y se envian agora á la ventura con mos. de Beurre, porque es el más cierto y seguro camino; y desde Valencia se hará otro despacho para que Pedro de Azcoytia pueda llevar y por todas las vias que se podiere proveer, V. A. será servido. Y desto podrá creer V. A. que por parte de su servidor se hace y hará toda la diligencia que es posible.

S. M. partió de Madrid para Valencia á 23 deste y hará su entrada á segundo dia de Mayo; y acabado de jurar allí, partirá para Monzon, que tiene hecho llamamiento de Cortes para primero de Junio.

A S. M. está escripto por su Embaxador cómo el Rey de Ingalaterra y su Cardenal se quieren entremeter en la paz, y S. M. no quiere, pues se declararon partes. Creo que V. A. será dello avisado, y desde Valencia se escribirá más largo, porque á la hora que esta se escribe, parte S. M. desta aldea, á donde le

llegaron las letras de cambio. Nuestro Señor la muy Real persona y Estados de V. A. guarde y prospere por largos tiempos. En el Villar de Cañas á XXVI de Abril de 1528.

De Valencia á 14 de Mayo escrebí yo de mi mano una breve carta y envié con ella las letras de cambio. No quedó copia porque fue escripta de mucha prisa con un correo que iba á Portugal para que de allí se enviase al Rey mi señor por el Embaxador de S. M. por ser el más cierto camino.

171.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 8 de Julio de 1528.)

A siete del pasado recebí una letra de V. A. hecha en Viena á XVII de Marzo, y por ella me hace saber como desde XXII de Noviembre no ha visto carta mía ni respuesta á ninguna de las que despues acá V. A. me ha inviado; y segun el tiempo V. A. puede creer que se ha hecho y hace toda la diligencia necesaria por mi parte, escribiendo por todos los medios que yo puedo hallar, pero la tierra está tal como V. A. vé y la mar es incierta; y al presente no se navega por particulares si no es de tiempo á tiempo que vá cualquier armada. Y S. M. ha muchos dias que no ha hecho espidicion para Flandes con pensamiento que mos. de Orrus ha seis meses que está embarcado en el Andalucia con dos mil hombres para llevar á Flandes; y las cabsas no las sé, pero han hecho tan buena diligencia que á los XX del pasado están en Portugal, y ha dos dias que ha llegado un servidor suyo para dar cuenta á S. M. y que le mande proveer de dineros. Y con el dicho mos. de Orrus tengo escripto y inviado letras de cambio de 50.000 ducados para la paga de los alemanes que V. A. envió en socorro á Italia; y la cabsa de ser tan poca la cantidad, es porque S. M. mandó hacer la cuenta del concierto y capitulacion que V. A. hizo con los capitanes y del tiempo, para lo cual les pareció que bastaban los dichos 50.000 ducados; y estos de mí han sido bien solicitados, y más si más podieran ser; pero S. M. hace lo que en ello es servido.

Invióme V. A. á mandar que de lo que en este negocio se

hiciese, por todas las vias y maneras que fuese posible le hiciese sabidor dello y así lo he procurado; y si á manos de V. A. vienen los despachos, por ellos conocerá la diligencia que está puesta. En Madrid ántes que S. M. partiese para Valencia trabajé porque las letras me fuesen dadas, y no se pudo hacer el cambio hasta que S. M. estuvo en medio del camino, y dél en un lugar que se llama el Villar de Cañas, se despacharon las letras de cambio en sobrada diligencia con una carta de mi mano, que no tenia más de diez renglones, para que á mos. de Orrus ántes de su partida le fuese dado el dicho despacho, porque fuese seguro y á buen recaudo. Y llegados á Valencia se despacharon otros dos correos: uno para el dicho mos. de Orrus, para que no siendo partido llevase otro despacho, el cual me volvieron por ser partido; y el otro correo fue á Finisterre, para que al pasar del dicho Beurre le diese el despacho; y fue advertido cómo habia llegado á Portugal y no pasado de allí, y así me tornó las letras. Visto el mal recabdo, á la ventura se inviaron por Italia. No soy cierto que vayan muy seguras, pero podria ser que acertasen. Agora envio con Pedro de Azcoytia las que me fueron tornadas de Finisterre, que creo serán al fin las primeras que á manos de V. A. lleguen. Doy esta cuenta porque vea que no es mía la falta de no ser más brevemente advertido; y puede V. A. creer que he dicho y digo muchas veces la necesidad que hay que V. A. sea brevemente advertido, pero el despacho no es en mi mano sino cuando á S. M. le place; y por esto me debe V. A. hacer libre de la culpa.

Por la de 15 de Hebrero y por la de 17 de Marzo V. A. hace saber en el estado que estaban las cosas de Italia; y al tiempo que estas cartas han llegado, S. M. tenia nuevas más frescas y no tan buenas como las que V. A. escribia. Es bien que de contino las escriba, porque sepa S. M. cómo es advertido de los negocios de Italia; y por la letra de V. A. yo tengo hecha relacion de las cabsas porque le parece haber acaecido los excesos en el exército de S. M. y los que pueden acaecer, así por falta de no haber cabeza y consejo como pagamento; y así á S. M. como á los de su Consejo parecen justas razones las de V. A.

llegaron las letras de cambio. Nuestro Señor la muy Real persona y Estados de V. A. guarde y prospere por largos tiempos En el Villar de Cañas á XXVI de Abril de 1528.

De Valencia á 14 de Mayo escrebí yo de mi mano una breve carta y envié con ella las letras de cambio. No quedó copia porque fue escripta de mucha prisa con un correo que iba á Portugal para que de allí se enviase al Rey mi señor por el Embaxador de S. M. por ser el más cierto camino.

171.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 8 de Julio de 1528.)

A siete del pasado recebí una letra de V. A. hecha en Viena á XVII de Marzo, y por ella me hace saber como desde XXII de Noviembre no ha visto carta mía ni respuesta á ninguna de las que despues acá V. A. me ha inviado; y segun el tiempo V. A. puede creer que se ha hecho y hace toda la diligencia necesaria por mi parte, escribiendo por todos los medios que yo puedo hallar, pero la tierra está tal como V. A. vé y la mar es incierta; y al presente no se navega por particulares si no es de tiempo á tiempo que vá cualquier armada. Y S. M. ha muchos dias que no ha hecho espidicion para Flandes con pensamiento que mos. de Orrus ha seis meses que está embarcado en el Andalucia con dos mil hombres para llevar á Flandes; y las cabsas no las sé, pero han hecho tan buena diligencia que á los XX del pasado están en Portugal, y ha dos dias que ha llegado un servidor suyo para dar cuenta á S. M. y que le mande proveer de dineros. Y, con el dicho mos. de Orrus tengo escripto y inviado letras de cambio de 50.000 ducados para la paga de los alemanes que V. A. envió en socorro á Italia; y la cabsa de ser tan poca la cantidad, es porque S. M. mandó hacer la cuenta del concierto y capitulacion que V. A. hizo con los capitanes y del tiempo, para lo cual les pareció que bastaban los dichos 50.000 ducados; y estos de mí han sido bien solicitados, y más si más podieran ser; pero S. M. hace lo que en ello es servido.

Invióme V. A. á mandar que de lo que en este negocio se

hiciese, por todas las vias y maneras que fuese posible le hiciese sabidor dello y así lo he procurado; y si á manos de V. A. vienen los despachos, por ellos conocerá la diligencia que está puesta. En Madrid ántes que S. M. partiese para Valencia trabajé porque las letras me fuesen dadas, y no se pudo hacer el cambio hasta que S. M. estuvo en medio del camino, y dél en un lugar que se llama el Villar de Cañas, se despacharon las letras de cambio en sobrada diligencia con una carta de mi mano, que no tenia más de diez renglones, para que á mos. de Orrus ántes de su partida le fuese dado el dicho despacho, porque fuese seguro y á buen recaudo. Y llegados á Valencia se despacharon otros dos correos: uno para el dicho mos. de Orrus, para que no siendo partido llevase otro despacho, el cual me volvieron por ser partido; y el otro correo fue á Finisterre, para que al pasar del dicho Beurre le diese el despacho; y fue advertido cómo habia llegado á Portugal y no pasado de allí, y así me tornó las letras. Visto el mal recabdo, á la ventura se inviaron por Italia. No soy cierto que vayan muy seguras, pero podria ser que acertasen. Agora envio con Pedro de Azcoytia las que me fueron tornadas de Finisterre, que creo serán al fin las primeras que á manos de V. A. lleguen. Doy esta cuenta porque vea que no es mía la falta de no ser más brevemente advertido; y puede V. A. creer que he dicho y digo muchas veces la necesidad que hay que V. A. sea brevemente advertido, pero el despacho no es en mi mano sino cuando á S. M. le place; y por esto me debe V. A. hacer libre de la culpa.

Por la de 15 de Hebrero y por la de 17 de Marzo V. A. hace saber en el estado que estaban las cosas de Italia; y al tiempo que estas cartas han llegado, S. M. tenia nuevas más frescas y no tan buenas como las que V. A. escribia. Es bien que de contino las escriba, porque sepa S. M. cómo es advertido de los negocios de Italia; y por la letra de V. A. yo tengo hecha relacion de las cabsas porque le parece haber acaecido los excesos en el exército de S. M. y los que pueden acaecer, así por falta de no haber cabeza y consejo como pagamento; y así á S. M. como á los de su Consejo parecen justas razones las de V. A.

El proveimiento y remedio será como S. M. fuere servido.

S. M. ha sido advertido cómo Antonio de Leyba habia ganado á Pavia y queria ir sobre Alexandria. Yo hice relacion á S. M. de su buen servicio y la necesidad que tenia de pagar su gente y falta de pólvora, y por la necesidad susodicha V. A. temia no le viniese algun revés; y si el socorro que V. A. inviaba se juntase con él diesen cabsa á algun motin ó levantamiento, porque lo mandase proveer como convenia.

Asimismo hice relacion de como V. A. certificaba que el socorro seria en Italia el primer dia de Pascua, y en ello no habria falta ninguna sino la hubiese de dineros. A S. M. pareció que estaba ya proveido en haber inviado las letras de los cincuenta mil ducados. Yo le dixe como estas estaban por ir; y como no supiese el embarazo de mos. de Orrus, pensó S. M. que ya habia hecho su navegacion y las letras estarian en manos de V. A. Yo le dixe que caso que esto fuese así, el tiempo era ya pasado, y que debria proveer en lo necesario, porque por falta de proveimiento de los dichos dineros, no acaeciese lo que sospechaba y por espiriencia está visto. No ha quedado cosa ninguna de las que V. A. manda á este propósito sean dichas que de todo no tenga dada larga cuenta y relacion á S. M.; y asimismo dixe á S. M. cómo V. A. inviaba dos letras del Duque de Bransuique de los embarazos y novedad que ponia á su entretenimiento, y cómo se habia proveido lo que convenia al servicio de S. M.

Hice tambien relacion del poco contentamiento y seguridad que V. A. tiene de la amistad del Papa, por las cabsas é indicios que hay para ello; y no sé en la opinion que S. M. está, pero acá todos son de la opinion de V. A.

S. M. holgó mucho de las buenas nuevas del subceso de Hungria y victoria que Dios ha dado á V. A. contra el Bayboda; y le informé largo el Bayboda se haber favorecido del Rey de Polonia y cómo era retirado en su tierra; y que V. A. tenia voluntad de inviar sus embaxadores al Rey de Polonia para tratar lo que convenia al negocio.

S. M. entró en Valencia á tres de Mayo y fuele hecho muy solemne recibimiento; y durante el tiempo que allí estuvo, que

fueron hasta los xx de Mayo, hicieron muchas fiestas de justas y juegos de cañas y otros autos de placer; y S. M. los festejó con visitar su cibdad muchas veces, y aunque mal proveido por venir de prisa con pensamiento de no se detener nada, jugó con ellos las cañas solo, sin haber hombre castellano consigo; y fue la fiesta muy honrada, porque fueron muchos los caballeros y muy bien adrezados los de la cibdad y reino, que se consume todo en ella. S. M. queria justar con ellos y lo dexó de hacer porque á la sazon le vino la nueva de D. Hugo y los otros caballeros y la pérdida de sus galeras. Y así fue jurado en la dicha cibdad muy solemnemente; y luego que S. M. supo la muerte de D. Hugo y la pérdida de sus galeras, mandó proveer de la dicha Valencia naos cargadas de harina, y tambien escribió á Çiçilia que de allí pasase cierta gente que estaba y llevasen bastimentos consigo á Nápoles. D. Alonso Manrique que estaba en Çiçilia con 800 hombres y bastimentos para pasar no se sabe qué ha hecho Dios dél. Y á los xx deste dicho mes de Mayo se partió S. M. para esta villa de Monzon, á donde está teniendo Cortes de todos estos tres Estados; y antes que de Valencia partiese, fue avisado que el Rey de Francia inviaba un Rey de armas á le desafiar; y á la hora que S. M. lo supo despachó correos con salvo conductos para todos los puertos y fronteras para que podiese entrar y le hiciesen todo buen tratamiento; y así fué traido á esta villa á los VII deste, y fue aposentado con el secretario Juan Aleman, y tratado conforme al placer de la buena nueva que á S. M. traia. Otro dia siguiente hizo su auto en presencia de los Señores y caballeros que aquí se hallaron; y S. M. trató al dicho Rey de armas muy graciosamente y le despidió con que inviaria su Rey de armas con la respuesta, y le hizo merced de cuatrocientos ducados y una ropa de su persona, de terciopelo, aforrada en brocado, tela de oro rico y le dió dineros para la ida y venida; y así partió dentro de cuatro dias desta Corte. S. M. invió por salvo conducto para inviar su Rey de armas con la respuesta, y entre tanto habló con los Señores y caballeros deste reino y les significó las cabsas y razones y todo el proceso y fundamento de la guerra, para que entendiesen la justificacion de S. M. y

sobre el dicho desafio diesen su parecer; y á los Grandes de Castilla hizo saber lo mismo y que inviasen sus pareceres, los cuales son todos llenos de muy buena voluntad al servicio de S. M.; y así ha despachado su Rey de armas con la respuesta que V. A. verá juntamente con el dicho cartel.

Yo creo que V. A. habrá visto la diligencia que se puso á despachar á Luis de Taxis; y los estorbos que en su llegada ha habido; y así acaece y peor con todos los otros mensageros por respecto de la mar.

Agora es venida nueva cómo los de Flandes han hecho treguas por seis meses con los franceses, de lo cual S. M. no ha recibido mucho placer; y bien mirado al tiempo y en lo que estamos, parece mal. Plegue á Dios que salga á mejor puerto que la obra es. Yo creo que á los que gobiernan, no les faltarán razones porque lo han hecho: yo creo que V. A. será dello sabidor.

Cuando S. M. partió de Madrid, dexó á la Emperatriz en la gobernacion de todos los reinos de Castilla, porque S. M. tuvo pensamiento que habria lugar para pasar en Italia; pero no se ha aparejado así como se deseaba y dexole ordenada la casa en muchas cosas al modo de Castilla; y al Conde de Miranda (1) hizo mayordomo mayor suyo; y víspera de San Juan vino la nueva á S. M. de cómo Nuestro Señor la habia alumbrado de una hija, de la cual recibió muy gran placer, así por su nacimiento como por la salud de la Emperatriz.

En lo del Marqués de Mantua S. M. le ha escripto graciosamente al propósito de lo que V. A. escribe, y á un criado que aquí tiene asimismo le ha dicho palabras de que se debe contentar; y en cuanto á lo del casamiento V. A. le debe entretener, y de lo que sobre ello le pareciere envie V. A. su aviso.

S. M. ha hecho Visorrey de Nápoles al Príncipe de Orange y Capitan general en ausencia de V. A.; y agora envia á micer May, del Consejo de Aragon, hombre bien docto, con los poderes é instrucciones que habia de llevar el Arzobispo de Toledo

(1) Al margen dice: «Çuñiga.»

para el Príncipe y para el dicho micer May in solidum, por si acaso fuere que no se puedan hallar juntos. V. A. puede inviar su poder é instrucion para ellos del in solidum para que puedan tratar en lo que ya estará advertido por Monforte V. A.

S. M. vino en estos reinos de Aragon á tener Cortes con intencion de pasar en Italia; y para ello daba mucha prisa en aparejar sus galeras, y la cabsa que lo ha estorbado al presente ha sido que el Rey de Francia le invió á desafiar persona por persona, y conviene que responda por su honra; y para ello envió su Rey de armas con el cartel que V. A. verá; y entretanto que viene acuerdo de irse á Madrid y luego inviar al Condestable á Fuenterrabia para que entienda en el dicho negocio y haga en ello lo que conviene; y dexa comenzadas las Cortes aquí y prolongadas por tres meses, porque mediante este tiempo se averiguará en qué ha de parar lo del desafio, y terná achaque y cabsa legítima para tornar en este reino; y mediante este tiempo las galeras estarán aparejadas y piensa que podrá hacer su jornada. Verdad es que todo esto subcederá segun fueren las cosas de Italia. Dexa en estas Cortes al Chanciller por el dicho tiempo para las entretener. Y destos pensamientos de S. M. hay pocos que dello serán advertidos. A Pedro de Azcoytia manda S. M. que se detenga para llevar la resolucion de lo que será respondido por el Rey de Francia, porque conforme á aquello y mediante este tiempo creen que se sabrá en el estado que están las cosas en Italia; y con él será V. A. largamente advertido, y por todos los otros medios que me será posible.

S. M. entendió muy bien que era obra de venecianos la solicitud que tienen con el turco y algunas otras personas, que haciendo mal se piensan aprovechar; y en la misma posesion que V. A., los tiene S. M., y desea verse en tiempo para les dar el castigo que merecen; y aunque al presente habia el aparejo que V. A. escribe, la necesidad de remedio de Nápoles es cabsa del estorbo de lo que se podria hacer.

Yo hice relacion á S. M de los avisos que V. A. tenia de la venida del turco en Hungria, de lo que no place á S. M., y por la via de Italia asimismo son venidas las nuevas. V. A. vé los em-

barazos en que S. M. está, y para proveer en ello sé decir á V. A. que tiene sobrada voluntad, y al presente de sola ella se ha de contentar V. A.

De la voluntad que V. A. trae para venir en el Imperio, que es por el remedio que conviene á lo que toca al servicio de Dios y honra de S. M., hice larga relacion á S. M.: parece segun las cosas están, habrá harto trabajo; y dexado lo que toca á Italia, la principal cabsa porque se mueve y trabaja su pasada, es por hallarse al dicho remedio, porque el consejo de V. A. es y ha sido de contino este, aunque seria menester para tal jornada llevar bien fornida la bolsa, de lo que á mí parece hay mal aparejo.

V. A. me ha inviado á mandar que yo envie todo el subceso de las Indias, de lo cual tengo inviado lo que hasta aquí se ha ofrecido. Y agora es venido Hernan Cortés á dar cuenta á S. M. de las cosas de aquella tierra, y tambien para satisfacer á lo que de su persona han dicho. Yo le visitaré de parte de V. A. y trabajaré que me dé toda la razon de lo de allá, pues es el mejor auctor de quien se podrá haber; y la merced de mi ropa suplico á V. A. tenga della memoria.

Yo no querria ser importuno á V. A. para que me mandase proveer como yo no pase tanto trabajo, porque del año de XXVI me son debidos dineros y el de XXVII todo entero y lo que corre deste de XXVIII. V. A. podrá juzgar en qué necesidad yo me puedo ver; y dexado mi trabajo aparte por lo que cumple la honra y servicio de V. A. lo mande remediar.

Por la copia:

A. RODRÍGUEZ VILLA.